



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticuatro de marzo dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00954-00

En atención a la solicitud incoada por activa, en el escrito allegado el día 09 de junio de 2020 (fls. 48-49 del expediente), por medio del cual, solicita la entrega de títulos judiciales; observa la judicatura que dicha petición, resulta improcedente, toda vez que no se avizora la existencia de títulos en la cuenta de depósitos judiciales para el presente proceso (fl. 51 del expediente).

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ

JUEZ

CONSTANCIA

Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 87 fijado hoy **25 DE AGOSTO DE 2020** a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial

BAPU